

<b>A.DATOS GENERALES</b>	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-400-1-M1C015P-0000481-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	<b>ESPECIALISTA "D" EN SOPORTE INFORMÁTICO</b>
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
<b>B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>	
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	ADMINISTRATIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBCOORDINADOR DE LA AUTORIDAD CIENTIFICA CITES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	400 Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Administrar la información de caracter molecular, biotecnológica y regulatoria relacionada a recursos genéticos y Organismos Vivos Modificados (OVM) del Sistema de Información de Recursos Genéticos y evaluar los riesgos asociados a la liberación de OVM mediante opiniones técnicas vinculantes de acuerdo a la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados, con el fin de conservar la biodiversidad.
<b>III. FUNCIONES</b>	
1	Analizar la información molecular, biotecnológica y regulatoria relacionada a los organismos vivos modificados, con el fin de garantizar que el Sistema de Información de Recursos Genéticos se actualice periódicamente acorde al avance de los procesos regulatorios a nivel mundial.
2	Elaborar los formatos con la información que el Enlace de Información molecular del Sistema de Información de Recursos Genéticos capturarán en el sistema para que se mantenga el control sobre los datos que se incorporen en el mismo.
3	Planear las actualizaciones en página web del Sistema de Información de Recursos Genéticos y mantenimiento del mismo en coordinación con los Jefes de Departamento de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad y sus enlaces para asegurar la consolidación del sistema.
4	Supervisar las actividades del Enlace de Información molecular del Sistema de Información de Recursos Genéticos para que se lleven a cabo en tiempo y forma acorde al Plan de actualización y mantenimiento del Sistema.
5	Proporcionar información y apoyo a los usuarios del Sistema de Información de Recursos Genéticos específicamente en el módulo molecular y de liberaciones de organismos vivos modificados al ambiente con el fin de garantizar la satisfacción de los usuarios de la información contenida en el Sistema.
6	Revisar la suficiencia de la información molecular presentada en las solicitudes de liberación de organismos vivos modificados turnadas por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en los tiempos que manda la normatividad vigente con el fin de garantizar que cumplan con los requisitos establecidos en la misma para su posterior evaluación.
7	Analizar la información molecular, medidas de bioseguridad, detección y monitoreo en el marco de la Ley de Bioseguridad presentada en las solicitudes de liberación al ambiente de organismos vivos modificados, para recomendar medidas adicionales y condicionantes en los dictámenes técnicos que la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad debe emitir a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en tiempo y forma.
8	Evaluar la información molecular, biotecnológica y del cumplimiento de las medidas de bioseguridad declaradas en los reportes que los solicitantes presentan al final de la liberación de organismos vivos modificados al medio ambiente con el fin de verificar documentalmente el cumplimiento a la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados a fin de generar un registro de actividades que se incorpore al Sistema de Información de Recursos Genéticos .

<b>9</b>	Analizar las consultas relacionadas con temas moleculares, biotecnológicos y regulatorios de organismos vivos modificados y recursos genéticos a fin de asignar responsabilidades entre el personal capacitado a cargo que pueda proporcionar insumos que ayuden a generar las respuestas.
<b>10</b>	Coordinar la redacción de las respuestas a consultas en temas moleculares, biotecnológicos y regulatorios de organismos vivos modificados y de recursos genéticos con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y recursos para garantizar la satisfacción de los usuarios.
<b>11</b>	Vincular a los solicitantes de la consulta con expertos, instituciones o dependencias que puedan dar respuestas en temas moleculares, biotecnológicos y regulatorios de organismos vivos modificados y de recursos genéticos, en el caso de que la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad no cuente con la información, a fin de garantizar la satisfacción de los solicitantes.
<b>12</b>	Analizar elementos técnicos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética de especies atendiendo a los artículos 86 y 87 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) enfocándose en aspectos moleculares, biotecnológicos y de uso de los recursos genéticos para elaborar documentos que la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad expida a las autoridades competentes.
<b>13</b>	Emitir opiniones de índole técnico-jurídico sobre temas relacionados a la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados y legislación de propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos para los solicitantes externos de información.
<b>14</b>	Revisar los avances de otros foros como North American Plant Protection Organization, Organisation for Economic Co-Operation and Development, Codex Alimentarius, Food and Agriculture Organization y la North American Biotechnology Initiative, etc., que coordinen los temas de bioseguridad de organismos vivos modificados y legislación de recursos genéticos a nivel internacional con el fin de mantener actualizada a la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad.
<b>15</b>	Emitir opiniones de índole técnico-jurídico sobre los avances de otros foros como North American Plant Protection Organization, Organisation for Economic Co-Operation and Development, Codex Alimentarius, Food and Agriculture Organization y la North American Biotechnology Initiative, etc., a petición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación o la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados con la finalidad de proteger la biodiversidad.
<b>16</b>	Representar a la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad en reuniones sobre temas regulatorios y normativos en el ámbito nacional e internacional sobre bioseguridad, biotecnología propiedad intelectual, patentes asociado a organismos vivos modificados y recursos genéticos a fin de incidir en la protección a la biodiversidad.
<b>17</b>	Representar a la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad en reuniones de carácter académico sobre bioseguridad, biotecnología, propiedad intelectual, patentes asociado a OVM y recursos genéticos con el fin de difundir las actividades que la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad lleva a cabo.
<b>18</b>	Elaborar documentos científicos de alto impacto como artículos, capítulos de libro, boletines, que traten los temas de bioseguridad, biotecnología, propiedad intelectual y patentes asociados a OVM o recursos genéticos que sean publicados a fin de comunicar las actividades que la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad lleva a cabo.
<b>19</b>	Diseñar un plan de monitoreo de recursos genéticos con un enfoque específico en la detección de secuencias genéticas de organismos vivos modificados, que permita verificar la presencia/ausencia de las mismas en poblaciones de especies de las que México es su centro de origen y diversidad genética encaminándose la toma de medidas de conservación .
<b>20</b>	Coordinar junto con el Jefe de Departamento de Información Biológica y de Regulación de Recursos Genéticos a los participantes de programa de monitoreo con el fin de optimizar los recursos económicos y humanos a fin de garantizar el buen funcionamiento del mismo.
<b>21</b>	Analizar los resultados generados del programa de monitoreo de secuencias genéticas de organismos vivos modificados en recursos genéticos a fin de generar información que sea de utilidad a los tomadores de decisión y público en general.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS**

<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	INTERNAS:
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

**V. ASPECTOS RELEVANTES**

<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Actos de autoridad específicos del puesto Coordinar de manera permanente las actualizaciones del Sistema de Información de Recursos Genéticos con un enfoque detallado hacia los módulos de liberaciones de organismos vivos modificados en México y de la biología molecular de los mismos a mediano y largo plazo a fin de lograr un sistema de información funcional que sea proveedor de información a los tomadores de decisión y público en general.
<b>Debe declarar situación patrimonial</b>	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS : MAESTRIA	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>CARRERA GENERICA</b>
CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACOBIOLOGIA
CIENCIAS DE LA SALUD	QUIMICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	FARMACOBIOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	BIOQUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	2 años
<b>AREA DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA GENERAL</b>
MATEMATICAS	CIENCIA DE LOS ORDENADORES
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

**CAPACIDADES PROFESIONALES  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI
DIRECCION Y GERENCIA	1	SI
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	1	SI

**Observaciones**

**Observaciones Especialista**

\_\_\_\_\_  
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

\_\_\_\_\_  
Jefe Inmediato : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Especialista : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 31/07/2012  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/11/2017  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 18/10/2016

Fecha del puesto fin: VIGENTE